



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 423-2024-CCO-UNJ

Jaén, 11 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 032-2024-UNJ/VPA/DBU/UASS, de la Unidad de Asistencia y Servicio Social, el Informe N° 011-2024-UNJ/VPA/DBU/UCDYR, Responsable de Cultura Deporte y Recreación, el Informe N° 029-2024-USPP-DBU/UNJ, de la Unidad de Servicios Psicopedagógico-Área de Tutoría, el Informe N° 09-2024-UNJ/UOCUU/DBU, Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria-Servicio de Psicología, el Informe N° 042-2024-UNJ/VPA-DBU-USS/ZYFC, de la Unidad de Servicios de Salud, el Informe N° 127-2024-UNJ/OPP, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Oficio N° 221-2024-DBU-VPA/UNJ, de Dirección de Bienestar Universitario, el Oficio N° 290-2024-UNJ/OPP, del Jefe de la Oficina de Planeamiento de Presupuesto, el Oficio N° 539-2024-UNJ-P/VPACAD, del Vicepresidente Académico, el Acuerdo N° 12-2024-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora, de fecha 09 de setiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N.º 30220-Ley Universitaria, así como con el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el artículo 59º de la Ley Universitaria-Ley N° 30220, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Concordante con el inciso p) del artículo 24, del Estatuto de la UNJ, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestiona del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, conforme el Informe N° 032-2024-UNJ/VPA/DBU/UASS, de fecha 10 de junio de 2024, la Mg. María Luz Silva Burga, Responsable de la Unidad de Asistencia y Servicio Social, remite "PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL", que tiene como Objetivo; Brindar a la comunidad Universitaria un servicio de asistencia social, siendo facilitadores de los beneficios como el comedor universitario, beca alimenticia, programa de voluntariado y pastoral universitario, en busca del desarrollo integral del estudiante brindando un servicio de calidad;

Que, mediante el Informe N° 011-2024/UNJ/VPA/DBU/UCDYR, de fecha 03 de junio de 2024, el Lic. Marco Omar Ojeda Huaman, Responsable del Área de Cultura Deporte y Recreación, remite "PLAN DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y APOYO AL PROGRAMA DE ALTA COMPETENCIA 2024", que tiene como objetivo; Fomentar y Ejecutar Talleres Programas de Artes Escénicas, Deportes y Recreativas, a través de procesos formativos, preventivos y de proyección; para contribuir a fomentar una vida activa y saludable de la comunidad universitaria y su entorno;

Que, bajo Informe N° 029-2024-USPP-DBU/UNJ, de fecha 06 junio de 2024, la Mg, Martha J. Delgado Guevara, de la Unidad de Servicios Psicopedagógico, Área de Tutoría, remite "PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICO, ÁREA DE TUTORÍA", que tiene como objetivo brindar a los estudiantes en formación el acompañamiento y atención tanto grupal como personalizada y permanente a lo largo de sus estudios profesiones de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, a través del Informe N° 09-2024-UNJ/UOCUU/DBU- de fecha 10 de junio de 2024, el Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcantara, Responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria - Servicio de Psicología, remite "PLAN DE TRABAJO DE SALUD MENTAL 2024" - UOCU, que tiene como objetivo promover y desarrollar acciones de prevención, atención y seguimiento de problemas psicológicos, con el propósito de brindar soporte emocional y alcanzar su desarrollo personal y un estado de salud mental deseable;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 423-2024-CCO-UNJ

11-SETIEMBRE-2024

Que, también con Informe N° 042-2024-UNJ/VPA-DBU-USS/ZYFC, de fecha 17 de junio de 2024, la Lic. Enf. Zuly Yamaly Flores Carhuapoma, de la Unidad de Servicios de Salud, remite PLAN DE TRABAJO AÑO 2024 correspondiente a la Unidad de Servicio de Salud (Área de Servicio Médico, Área de Servicio de Tópico, Área de Servicio Odontológico), que tiene como objetivo general; brindar atención de la salud, con eficiencia y eficacia a estudiantes, personal docente y personal administrativo; contribuyendo en su bienestar y cumplimiento con condiciones de calidad;

Que, mediante el Informe N° 127-2024-UNJ/OPP, de fecha 25 de abril de 2024 el Ing. Econ Milber Emiliano Oroche Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que los actuados cuenta con marco presupuestal programado bajo la dirección, ejecución y responsabilidad de la Dirección de Bienestar Universitario las siguientes actividades:

Sec Func.	Actividad	Presupuesto Programado
0022	5005863 Bienestar y Asistencia Social	S/ 311,190.00
0024	5005863 Brindar Servicios de Salud	S/ 81,589.00
0025	5005863 Servicio de Transporte Estudiantil	S/ 190,000.00
0026	5005863 Servicio de Alimentación en Universidades	S/ 3,600,811.00

Recomendando que el Plan de Trabajo debe estar acorde al presupuesto programado, según su marco presupuestal a nivel de específica de gasto del Presupuesto Institucional Modificado para el año 2024, la ejecución financiera para el desarrollo de las distintas acciones y/o tareas deben enmarcarse y ajustarse al TECHO PRESUPUESTAL asignado para el ejercicio presupuestal 2024, y alineadas a las Actividades Operativas del POI 2024, conducentes al cumplimiento de las Acciones Estratégicas planteadas en el PEI de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN y por ende al cumplimiento de las acciones estratégicas del PEI 2023-2030, en concordancia con el Artículo 20 recursos que financian el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, conforme el Oficio N° 221-2024-DBU-VPA/UNJ, de fecha 17 de julio de 2024, el Mg Jaime Odar Honorio Acosta, de la Dirección de Bienestar Universitario, remite Plan de Trabajo Modificado de acuerdo al Techo Presupuestal asignado a la Dirección de Bienestar Universitario, Año 2024 e informe de OPP, comunicando que hay un Contrato de Bienes y Servicios N° 04-2024-UNJ/DGA-UA, vigente de fecha 29 de febrero del año 2024, por una certificación de crédito presupuestario Nota N° 0000000298, que la OPP emite la certificación presupuestal por el monto de S/ 2,039.400.00 (Dos millones treinta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 Soles), actualmente con un saldo por certificar de 1,561.411.00 (Un Millón Quinientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos once con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

REAL	PROYECTADO	TOTAL
300 COMENSALES	285 COMENSALES	585 COMENSALES
S/2,039,400.00	Saldo S/1,561,411.00	

Que, conforme al Oficio N° 290-2024-UNJ/OPP, de fecha 31 de julio de 2024, el Ing. Econ. Milber Emiliano Oroche Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Planeamiento de Presupuesto, exhorta que se debe efectuar la certificación total de los recursos programados a nivel de la fuente de financiamiento 01 Recursos Ordinarios al 31 de julio de 2024;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 110-2024-P-CO-UNJ, de fecha 31 de julio de 2024, resuelve, Autorizar la suscripción del contrato adicional, con el contratista CONSORCIO CyR, hasta por el importe total de S/. 509,850.00 (Quinientos Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 soles) al contrato de Bienes y Servicios N° 04-2024-UNJ/DGA-UA, para la contratación de servicio de preparación y dotación de raciones alimenticias para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II;

Que, con el Oficio N° 539-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de agosto de 2024, el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Juan Manuel Antón Perez, eleva Plan de Trabajo 2024, de la Dirección de Bienestar Universitario a Sesión de Consejo de Comisión Organizadora para su determinación;

Que, conforme el Artículo 124 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria", en concordancia al Artículo 174 el Estatuto de la UNJ;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 423-2024-CCO-UNJ

11-SETIEMBRE-2024

Que, mediante el Artículo 175 del Estatuto de la UNJ, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de Septiembre del 2020, señala que : "La UNJ establece el Servicio Social Universitario que consiste en la realización voluntaria y facultativa de actividades temporales que ejecuten sus estudiantes, de manera descentralizada; tendiente a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que implique una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario que aporte en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en nuestra sociedad. El Servicio Social Universitario es conducido por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria en coordinación con las Carreras Profesionales";

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria, de fecha 09 de setiembre de 2024, emite el siguiente: Acuerdo N° 12-2024-SO-CCO-UNJ por UNANIMIDAD, APROBAR, el Plan de Trabajo 2024 de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, (Plan de Trabajo Anual de la Unidad de asistencia y servicio Social), (Plan de Trabajo de los Servicios de Cultura Recreación y Deporte y Apoyo al Programa de Alta Competencia 2024), (Plan de Trabajo Anual 2024 de la Unidad de Servicios Psicopedagógico- Área de Tutoría), (Plan de Trabajo de Salud Mental 2024), (Plan de Trabajo Año 2024 Correspondiente a la Unidad de Servicio de Salud);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la UNJ, y a lo acordado por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2024, de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, (Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Asistencia y Servicio Social), (Plan de Trabajo de los Servicios de Cultura Recreación y Deporte y Apoyo al Programa de Alta Competencia 2024), (Plan de Trabajo Anual 2024 de la Unidad de Servicios Psicopedagógico-Área de Tutoría), (Plan de Trabajo de Salud Mental 2024), (Plan de Trabajo Año 2024, de la Unidad de Servicio de Salud). Que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Jaén, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

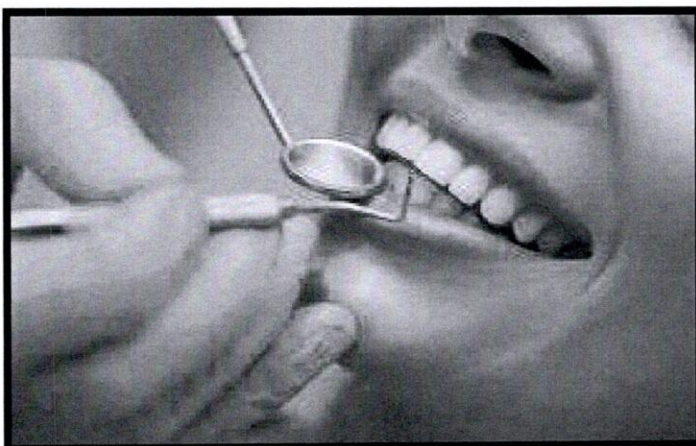


ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. JUAN DE DIOS LARICO PACO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPA
VPI
OCRI
OTI/Arch/2024



UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

- ✦ ÁREA DE SERVICIO MÉDICO
- ✦ ÁREA DE SERVICIO DE TÓPICO
- ✦ ÁREA DEL SERVICIO ODONTOLÓGICO

PLAN DE TRABAJO AÑO 2024





PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Perú, reconoce y garantiza el derecho a la salud. Todos tenemos el derecho a recibir una atención oportuna, eficiente y amable en todas las áreas en salud que incluye el servicio de laboratorio clínico, ya sea realizado en una entidad pública o privada.

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), es una institución de educación superior universitaria orientada a la investigación y a la docencia, brinda formación científica, tecnológica y humanística de calidad, a través de sus diferentes carreras profesionales y estudios de Posgrado, genera investigación científica, responsabilidad social y producción de bienes y servicios, acordes a la formación profesional de los estudiantes.

La Dirección de Bienestar Universitario, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; responsable de dirigir, efectuar y ofrecer a los estudiantes programas de bienestar en materia de deportes, recreación, cultura, arte, alimentación, salud, transporte, vivienda, apoyo psicológico y promoción social.

Los estudiantes al momento de la matrícula, se inscriben en el Sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. La UNJ promueve políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos sus estudiantes.

Un chequeo médico, se realiza con el objetivo de identificar posibles problemas de salud, prevenir enfermedades, o asegurarse de que una persona se encuentra en un estado de bienestar general.





Tabla de contenido

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II. BASE LEGAL.....	3
III. JUSTIFICACIÓN.....	4
IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO:.....	4
V. ACTIVIDADES PROPUESTAS Y SU CUMPLIMIENTO	5
VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	8
VII. PRESUPUESTO GENERAL.....	8





I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Institución: Universidad Nacional de Jaén.

1.2 Dirección: - Dirección de Bienestar Universitario

Unidad de Servicios de Salud.

✚ Área de Servicio Médico.

✚ Área de Servicio de Tópico.

✚ Área de Servicio Odontológico.

1.3 Ubicación: Carretera Jaén - San Ignacio km 24 Sector Yanuyacu - Distrito y Provincia Jaén, Región Cajamarca.

1.4 Nivel: Universitario.

1.5 Responsable: Lic. Zuly Yamaly Flores Carhuapoma.

1.6 Fecha de Inicio: febrero del 2024.

1.7 Fecha de Fin: 31 de diciembre del 2024.

II. BASE LEGAL

El presente plan de trabajo de la Unidad de Servicios de Salud, se sustenta en:

- ✚ Ley universitaria N° 30220.
- ✚ Ley de creación de la UNJ-29304.
- ✚ Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD
- ✚ Resolución N° 304-2020-CO-UNJ (Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén).
- ✚ El Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano. Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015 SUNEDU/CD.
- ✚ Ley de seguridad y salud en el trabajo N°29783





III. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, existen algunas principales enfermedades que afectan a países en todo el mundo incluyendo las infecciones de transmisión sexual (hepatitis "B", VIH, sífilis, herpes, etc.; la propagación de enfermedades como malaria, COVID-19, tuberculosis, etc. La resistencia a medicamentos como los antibióticos va en aumento; siendo de suma importancia los chequeos médicos mensuales y control; siendo esta herramienta la más importante para el diagnóstico de enfermedades al representar el 90% del apoyo en la detección oportuna de la enfermedad. La pandemia por COVID-19 ha dejado complicaciones en la salud pública; como son las enfermedades no transmisibles (ENT), las cuales incluyen cánceres, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedades pulmonares crónicas, siendo la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo; así como también el envejecimiento de la población y la evolución de la enfermedad por COVID-19. Por tal razón es que se considera conveniente realizar actividades de promoción y prevención de la salud que contribuya a mejorar el nivel de salud de sus habitantes y por ende su calidad de vida, mediante campañas de control y vacunación

La Unidad de Servicios de Salud, brindará una atención de se ajustará a los estándares de calidad, oportuna y eficiente; utilizando para ello los conocimientos, procedimientos, instrumentación actualizados y métodos científicos con equipamientos y tecnologías a la vanguardia que permitirá posicionar a la Universidad Nacional de Jaén como referente en brindar una actitud educada e informar al paciente con claridad generando un entorno basado en la confianza de tal manera poder contribuir en el diagnóstico, prevención y detección temprana de enfermedades, la cual podría ser tratada de forma exitosa, salvar vidas y reducir costos de tratamiento.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO:

1. Objetivo general:

- ✚ Brindar atención de salud, con eficiencia y eficacia a estudiantes, personal docente y personal administrativo; contribuyendo en su bienestar y cumpliendo con condiciones de calidad.

2. Objetivo específico:

- ✚ Aprobar mediante acto resolutivo el plan de trabajo de la Unidad de Servicios de Salud.
- ✚ Brindar atenciones diarias a la Comunidad Universitaria.
- ✚ Brindar atención de primeros auxilios Comunidad Universitaria.
- ✚ Desarrollar campañas de promoción y prevención de la salud en coordinación con Centros de Salud y el Hospital General de Jaén.





- ✚ Implementar la Unidad de Servicios de Salud con insumos y medicamentos necesarios para brindar una atención de calidad.

V. ACTIVIDADES PROPUESTAS Y SU CUMPLIMIENTO

N°	ACTIVIDADES	AÑO 2024											
		E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c
I. Área del Servicio Médico, Tópico y Odontología: atención brindada a la comunidad universitaria (estudiantes, personal docente y administrativo).													
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo de la Unidad de Servicios de Salud correspondiente al año 2024		X										
2	Solicitar aprobación mediante acto resolutivo el plan de trabajo de la Unidad de Servicios de Salud correspondiente al año 2024		X										
3	Brindar atención en urgencias y emergencias dirigido a estudiantes, personal docente y personal administrativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Brindar atención de primeros auxilios a la Comunidad Universitaria		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Elaboración de informes y/o mensuales, trimestrales de las actividades realizadas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Brindar Atención Integral de Salud a los estudiantes Ingresantes 2024 – I Y 2024 -II					X			X				
7	Participación en el programa de inducción a estudiantes ingresantes 2024 –I Y 2024 -II				X				X				
8	Campañas de atención integral dirigida a toda la comunidad Universitaria de la UNJ.									X			
9	Desarrollo de sesiones educativas y demostrativas							X			X		
10	Visita a aulas de estudiantes						X	X	X	X	X	X	X
11	Campaña por el día Mundial de la lucha contra el Cáncer – 19 de octubre										X		
12	Campaña por el día Mundial de la lucha contra la Diabetes – 14 de noviembre											X	
13	Campaña de prevención del VIH (01 de diciembre: día mundial de la lucha contra el SIDA)												X
14	Por aniversario de la Universidad Nacional de Jaén “Campaña de Preventiva de Salud dirigido a la población de la Provincia de Jaén” (se ejecutará en la Plaza de Armas de Jaén)												X
15	Elaboración del POI (Programa Operativo Institucional)												X
II. Área del Servicio Médico													
16	Atención de consultas médicas ambulatorias a la comunidad universitaria		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





17	Atender la programación de pacientes citados para consulta médica.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Emisión de informes médicos según requerimiento de las áreas competentes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Emisión y/o visación de certificados médicos según sea el caso.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Coordinación con establecimientos de salud de mayor complejidad para referencias de pacientes de ser necesario		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Actualización del periódico mural							X	X	X	X	X	X	X

III. Área del Servicio de Tópico

22	Triaje y control de funciones vitales (peso, talla, presión arterial, respiración, pulso, temperatura, saturación de oxígeno e índice de masa corporal)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Seguimiento del estado de salud de pacientes hospitalizados o referidos a un establecimiento de mayor complejidad.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Brindar atenciones diarias a la Comunidad Universitaria		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Actualización del Registro de Atenciones Diarias (RAD)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Seguimiento y monitoreo de pacientes con enfermedades crónico - degenerativas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Campaña de salud sexual con los Programas Preventivos Promocionales del Hospital General de Jaén "Planificación familiar, uso correcto del preservativo, tamizaje de Infecciones de Transmisión sexual (ITS – hepatitis "B", Virus Inmune deficiencia Humana "VIH" y Sífilis)		X			X	X	X	X	X	X	X		
28	Control de glucosa dirigida a todo el personal administrativo y docente de la UNJ con riesgo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
29	Campañas de vacunación dirigida a la Comunidad Universitaria (contra la influenza, neumococo, Covid 19, fiebre amarilla, hepatitis "B", difteria y tétano)						X	X		X			X	
30	Campaña de tamizaje de colesterol y triglicéridos dirigido a la Comunidad Universitaria.							X					X	
31	Campaña de descarte de diabetes dirigido a personal docente y administrativo		X				X	X						
32	Tamizaje de anemia dirigido a la Comunidad Universitaria							X					X	
33	Campaña de profilaxis antiparasitaria dirigido a la Comunidad Universitaria.						X						X	
34	Campañas de afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS)							X						
35	Implementación de un sistema informático o software de historias clínicas digital para la comunidad universitaria.			X										
36	Requerimiento de equipos médicos							X						

IV. Área del Servicio de odontológico



37	Atención odontológica preventiva y recuperativa a la comunidad universitaria, docentes y administrativos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	Atención de casos derivados por parte de los tutores.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	Indicación de medicamentos en caso de emergencias odontológicas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	Elaboración de informes referentes al área.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	Campaña de evaluación oral y despistaje de caries dental dirigido a los alumnos.							X	X	X	X	X	X	X	X
42	Campaña de evaluación oral dirigido al personal docente y administrativo.							X	X	X	X	X	X	X	X
43	Campaña de fluorización dirigido al personal docente y administrativo.							X	X	X	X	X	X	X	X
44	Entrega de flyer con temas relacionados a una buena salud bucal.							X	X	X	X	X	X	X	X
45	Actividades como parte del equipo multidisciplinario de la DBU.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	Sesión educativa de buenas prácticas bucales y su importancia para la salud bucal.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
47	Sesión educativa y demostrativa de una adecuada técnica de cepillado a los alumnos de las diferentes carreras profesionales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
48	Charla de caries dental, factores y prevención.							X	X			X			
49	Evaluación oral a los estudiantes ingresantes 2024-I y 2024-II.						X		X						
50	Encías sangrantes: conozca el ¿Por qué? Y como se inflaman las encías.						X		X		X				
51	Uso y beneficios de hilo dental, cepillos y limpiadores linguales.							X		X					
52	Uso de dentífricos, colutorio y accesorios de apoyo para una buena higiene dental.						X		X						
53	Enfermedades de transmisión sexual y su manifestación oral.							X		X			X		
54	Bruxismo o rechinar de dientes causas y tratamiento.					X		X				X			
55	Complicaciones de las terceras molares (muelas del juicio)						X				X		X		
56	Campaña de fluorización dirigida a los beneficiarios del comedor universitario.						X	X				X	X		
57	Campaña de despistaje de caries, curaciones y fluorización dirigida a los alumnos de comunidades nativas.					X	X	X			X	X	X		
58	Campaña de fluorización dirigida a los alumnos participantes de los talleres de cultura y deporte.						X	X				X	X		
59	Campaña de despistaje de caries, curaciones y fluorización dirigida a los alumnos con discapacidades.					X	X		X				X		
60	Requerimiento de equipos, insumos y materiales odontológicos								X						





VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los gastos operativos y administrativos serán financiados por los recursos propios de la Universidad Nacional de Jaén.

VII. PRESUPUESTO GENERAL

El presupuesto de la Unidad de Servicios de Salud (Área de Servicio Médico, Área de Servicio Tópico y Área de Servicio Odontológico), será destinado para equipos, insumos, medicamentos y materiales.

Nº	ACTIVIDADES	AÑO 2024												costo unitario S/	costo total S/
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
		n	e	a	b	a	u	u	g	e	c	o	i		
		e	b	r	r	y	n	l	o	t	t	v	c		
Área del Servicio Médico, Tópico y Odontología: atención brindada a la comunidad universitaria (estudiantes, personal docente y administrativo).															
6	Brindar Atención Integral de Salud a los estudiantes Ingresantes 2024 – I Y 2024 -II IMPREVISTOS						X		X					500.00	1000.00
8	Campañas de atención integral dirigida a toda la comunidad Universitaria de la UNJ IMPREVISTOS.									X				200.00	800.00
11	Campaña por el día Mundial de la lucha contra el Cáncer – 19 de octubre. IMPREVISTOS										X			150.00	150.00
12	Campaña por el día Mundial de la lucha contra la Diabetes – 14 de noviembre. IMPREVISTOS											X		150.00	150.00
13	Campaña de prevención del VIH (01 de diciembre: día mundial de la lucha contra el SIDA). IMPREVISTOS												X	150.00	150.00
14	Por aniversario de la Universidad Nacional de Jaén "Campaña de Preventiva de Salud dirigido a la población de la Provincia de Jaén" (se ejecutará en la Plaza de Armas de Jaén). IMPREVISTOS												X	3000.00	3000.00
Costo subtotal S/.															5,250.00
Área del Servicio Médico															
21	Actualización del periódico mural								X	X	X	X	X	60.00	360.00
Costo subtotal S/.															360.00





Área del Servicio de Tópico															
27	Campaña de salud sexual con los Programas Preventivos Promocionales del Hospital General de Jaén "Planificación familiar, uso correcto del preservativo, tamizaje de Infecciones de Transmisión sexual (ITS – hepatitis "B", Virus Inmune deficiencia Humana "VIH" y Sífilis) IMPREVISTOS		X				X	X	X	X	X	X	X	150.00	1050.00
29	Campañas de vacunación dirigida a la Comunidad Universitaria (contra la influenza, neumococo, Covid 19, fiebre amarilla, hepatitis "B", difteria y tétano) IMPREVISTOS						X	X		X		X		100.00	400.00
34	Campañas de afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS). IMPREVISTOS								X					150.00	150.00
36	Requerimiento de equipos médicos							X						30.000	30.000
Costo subtotal S/.															31,600.00
Área del Servicio de odontológico															
40	Campaña de evaluación oral y despistaje de caries dental dirigido a los alumnos. IMPREVISTOS						X	X	X	X	X	X	X	50.00	300.00
41	Campaña de evaluación oral dirigido al personal docente y administrativo. IMPREVISTOS						X	X	X	X	X	X	X	60.00	3,600.00
42	Campaña de fluorización dirigida al personal docente y administrativo. IMPREVISTOS						X	X	X	X	X	X	X	110.00	660.00
43	Entrega de flayer con temas relacionados a una buena salud bucal. IMPREVISTO						X	X	X	X	X	X	X	200.00	1,200.00
60	Requerimiento de equipos, insumos y materiales odontológicos							X						30.000	30.000
Costo subtotal S/.															35,760.00
Costo total S/.															72,970.00





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

2024

PLAN DE TRABAJO DE SALUD MENTAL



UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA
Servicio de Psicología

Dirección de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Jaén



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

"PLAN DE TRABAJO DE SALUD MENTAL POR LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA – AÑO 2024"

I. DATOS GENERALES:

- | | |
|----------------------------|---|
| I.1. ACTIVIDAD | : Plan de trabajo de la UOCU- 2024 |
| I.2. RESPONSABLES | : Lic. Ps. Mazel Betzabé Zelada
Alcántara. |
| I.3. DEPENDENCIA | : Dirección de Bienestar Universitario. |
| I.4. FECHA DE PRESENTACIÓN | : Enero del 2024. (Modificado mes de
junio 2024) |
| I.5. BENEFICIARIOS | : Comunidad Universitaria. |

II. INTRODUCCIÓN:

La Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria tiene por finalidad brindar atención psicológica, ejecutar actividades de prevención y promoción de la salud mental para el fortalecimiento emocional de la comunidad universitaria.

El presente Plan de trabajo es importante porque presta una mayor atención al bienestar psicológico y desarrollo personal de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, así como también de la comunidad universitaria en general.

Por otro lado, las acciones serán ejecutadas por 01 responsable de la UOCU y un 01 profesional de apoyo el mismo que contribuirá en el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas para el año 2024.





III. JUSTIFICACIÓN:

La Salud Mental según la Organización Mundial de la Salud se define como "un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad".

El presente Plan de trabajo es importante porque se enfoca en fortalecer la salud mental a través del desarrollo de estrategias de afrontamiento y prácticas de conductas positivas que contribuyan a estilos de vida más saludables de nuestros estudiantes y comunidad universitaria

La acción principal de la Unidad de Orientación y Consejería Psicológica nuestro servicio psicológico es brindar un espacio individual con un psicólogo(a) donde los alumnos pueden conversar acerca de los temas que les generan preocupación (emocionales, afectivas y familiares) llevándolos a afrontar adecuadamente sus dificultades.

Así mismo las actividades preventivas promocionales plasmadas en el plan conllevarán a mejorar las condiciones individuales, sociales y del entorno que permitan un desarrollo psicológico óptimo para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad universitaria.

IV. FINALIDAD:

Atención, consejería y acompañamiento psicológico con el propósito de brindar soporte y manejo de dificultades de índole emocional a la Comunidad Universitaria, así mismo promover y desarrollar acciones que propicien espacios más saludables mediante la prevención y promoción de la salud mental.





V. OBJETIVOS:

5.1 Objetivo General

- ✓ Promover y desarrollar acciones de prevención, atención y seguimiento de problemas psicológicos, con el propósito de brindar soporte emocional, y alcanzar su desarrollo personal y un estado de salud mental deseable.

5.2 Objetivos específicos:

- ✓ Evaluación, diagnóstico y tratamiento en problemas de salud mental.
- ✓ Brindar atención orientación y consejería psicológica que permitan el soporte y manejo de dificultades emocionales a la comunidad universitaria
- ✓ Brindar atención, orientación y consejería psicológica a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad (estudiantes con discapacidad, estudiantes de comunidades nativas, estudiantes riesgo de deserción).
- ✓ Desarrollar acciones preventivas de promoción de la salud mental como (talleres, charlas, dípticos, periódicos murales).
- ✓ Brindar sesiones de terapia grupal.



VI. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú. Artículos 2.9; 2.11; 2.12 y 2.24.
- Ley General de Educación. Ley N° 28044. - Ley Universitaria 30220.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén. Ley 29304.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

- La Ley N°30487. Ley de Promoción - Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Ley N°30885, Ley que establece la conformación y funcionamiento de las redes integradas de salud (RIS).
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Ley N° 29973 de las personas con discapacidad en el Perú.
- ACTA DE REUNIÓN CSST-01-2022 del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

VII. ETAPAS:

- **Etapa N° I:** Elaboración, presentación y aprobación del plan.
- **Etapa N° II:** Desarrollo de actividades de atención, prevención y promoción de la salud mental.
- **Etapa N° III:** Presentación de informe final.
- **Etapa N° IV:** Presupuesto

VIII. BENEFICIARIOS:

- Comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ETAPA	ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS												RESPONSABLE
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
I	ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN	X												UOCU- Servicio de Psicología
II	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.1	ACTIVIDADES DE GESTION													
2.1.1	Requerimiento de materiales de oficina, equipos, mobiliario y otros para el desarrollo de las actividades de la UOCU.				X	X								UOCU- Servicio de Psicología
2.1.2	Actualización nuevos formatos de atención, seguimiento y acompañamiento psicológico.	X	X											UOCU- Servicio de Psicología
2.1.3	Elaboración de informes psicológicos a solicitud de alguna dependencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.1.5	Actualización de base de datos y codificación de historias clínicas psicológicas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.2	ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL													
2.2.1	Evaluación, diagnóstico, orientación y consejería psicológica a la comunidad universitaria.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.2.2	Realizar el seguimiento y monitoreo de casos psicológicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.3	SESIONES TERAPEUTICAS GRUPALES													
2.3.2	Sesiones terapéuticas										X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.4	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES													
2.4.1	Elaboración del periódico mural con temas de salud mental.						X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.4.2	Elaboración de afiches, dípticos, trípticos o flyers con temas referidos a la salud mental.				X		X		X		X		X	UOCU- Servicio de Psicología
2.4.3	Sesión informativa: "Conociendo nuestros servicios de Bienestar Universitario-"UOCU-Servicio de Psicología"								X					UOCU- Servicio de Psicología
2.4.4	Actividad por el Día Mundial de Prevención del Suicidio.									X				UOCU- Servicio de Psicología
2.4.5	Campaña de despistaje en salud mental por el "Día mundial de la salud mental", dirigido a la comunidad universitaria.										X			UOCU- Servicio de Psicología
2.4.6	Actividad por el día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.											X		UOCU- Servicio de Psicología





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

2.5	ACTIVIDADES CON PERSONAL ADMINISTRATIVO														
2.5.1	Atención, orientación y consejería psicológica cuando lo solicite el personal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.5.2	Terapia Grupal para el manejo del Estrés (Respiración y relajación)								X						UOCU- Servicio de Psicología
2.5.3	Taller "Fortalecimiento del Autoestima"										X				UOCU- Servicio de Psicología
2.6	ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN A ESTUDIANTES INGRESANTES 2024 I Y 2024 II														
2.6.1	Evaluación psicológica.				X				X						UOCU- Servicio de Psicología
2.6.2	Orientación y Consejería Psicológica de ingresantes					X				X					UOCU- Servicio de Psicología
2.6.3	Seguimiento Psicológico a estudiantes ingresantes				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.6.4	Difusión del Servicio de Psicología								X						UOCU- Servicio de Psicología
2.6.5	Taller de "Fortalecimiento de la autoestima"						X				X				UOCU- Servicio de Psicología
2.6.6	Taller de "Relajación"						X					X			UOCU- Servicio de Psicología
2.7	ACTIVIDADES CON ESTUDIANTES DE TERCERA Y CUARTA MATRÍCULA Y/O EN RIESGO DE DESERCIÓN														
2.7.1	Orientación y consejería psicológica a estudiantes por tercera y cuarta matrícula, derivados por tutoría.								X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.7.2	Taller: "Proyecto de vida"									X					UOCU- Servicio de Psicología
2.8	ACTIVIDADES CON GRUPOS VULNERABLES														
2.8.1	Evaluación psicológica para el descarte de problemas de salud mental en estudiantes de comunidades nativas.								X						UOCU- Servicio de Psicología
2.8.2	Acompañamiento Psicológico a estudiantes de comunidades nativas									X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.8.3	Taller Psicológico denominado "Ansiedad y Depresión" dirigido a estudiantes de comunidades nativas.									X					UOCU- Servicio de Psicología
2.8.4	Evaluación psicológica para el descarte de problemas de salud mental en estudiantes con discapacidad.						X								UOCU- Servicio de Psicología
2.8.5	Acompañamiento Psicológico a estudiantes a estudiantes con discapacidad.								X	X	X	X	X	X	UOCU- Servicio de Psicología
2.8.6	Sesión educativa denominada "Estilos de comunicación" para estudiantes con discapacidad.									X					UOCU- Servicio de Psicología
2.8.8	Taller de capacitación: "Igualdad y no discriminación" dirigida a los estudiantes con discapacidad y comunidades nativas.											X			UOCU- Servicio de Psicología
2.9	ACTIVIDADES CON DELEGADOS														
2.9.1	Evaluación psicológica para el descarte de problemas de salud										X				UOCU- Servicio de Psicología





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

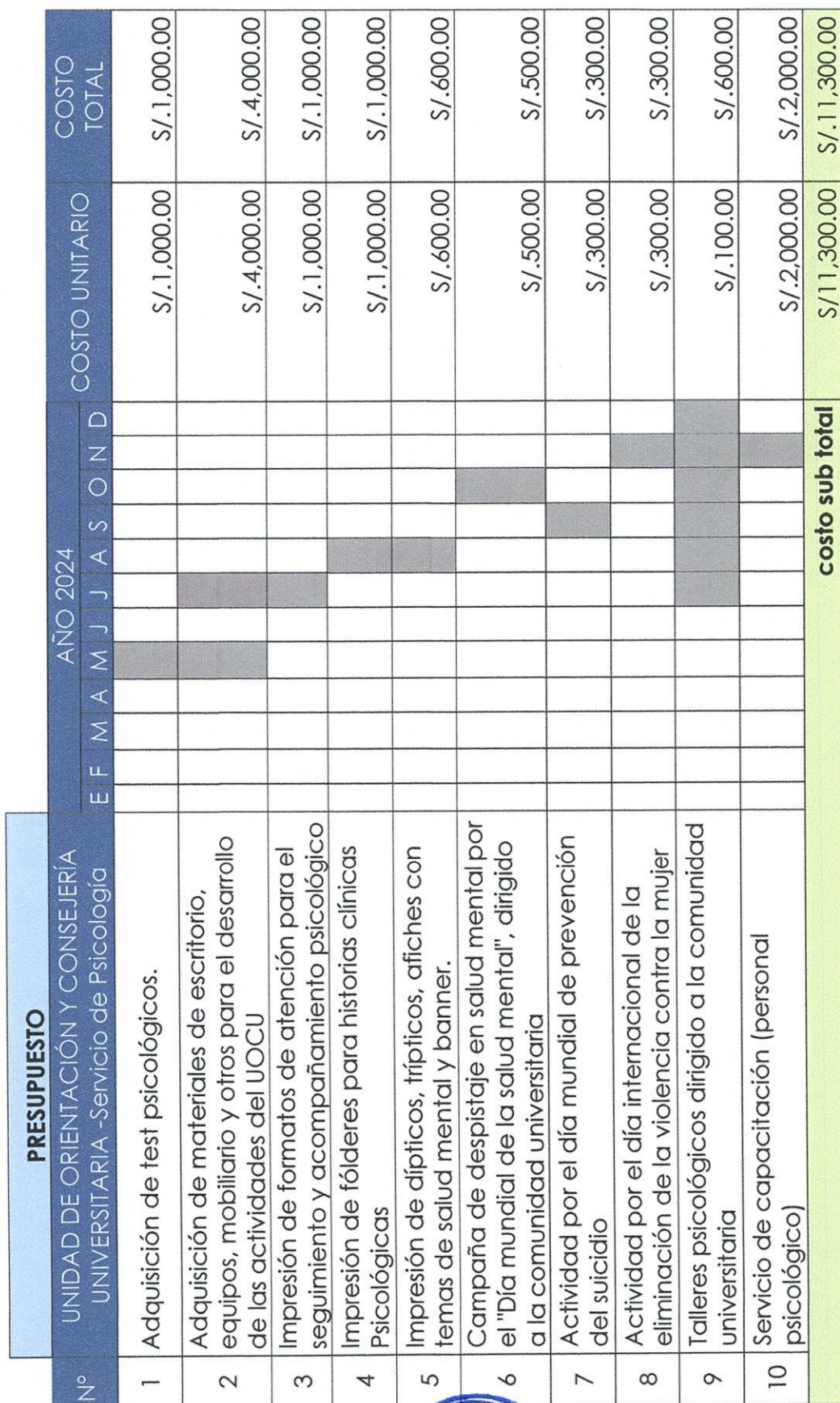
- Realizar capacitaciones de manera presencial y/o virtual.
- Cuidar la salud mental de los trabajadores y estudiantes.

Dichas actividades se realizarán de manera presencial.

- Brindar información a través de medios virtuales por internet a través de:
 - WhatsApp
 - Correos institucionales y correos personales
 - Redes sociales (Facebook)
 - Página web
 - Aulas virtuales

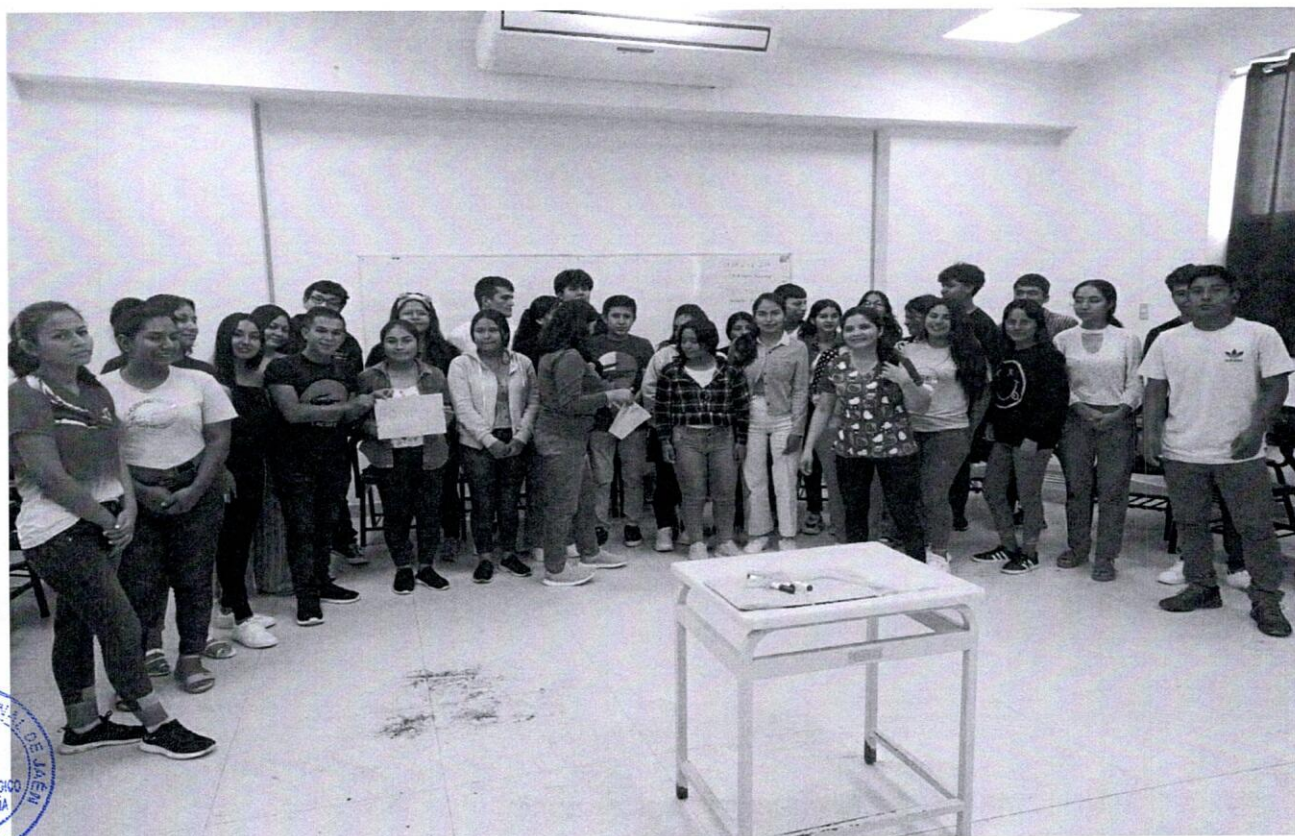
XII. PRESUPUESTO:

El presupuesto para el presente año 2024. (Modificado en junio 2024)





UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO - ÁREA DE TUTORÍA.



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

JAÉN - PERÚ

II. INTRODUCCIÓN:

La Unidad de Servicio Psicopedagógico en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario y sus servicios afines desarrolla una serie de actividades que están plasmadas en el presente plan de trabajo que se desarrollará durante el año 2024, con la finalidad de contribuir con el bienestar integral, promoción y prevención a través de la atención psicológica y psicopedagógica, especialmente en estudiantes con riesgo de deserción académica de las diferentes escuelas de la UNJ.

El Plan de la Unidad de Servicio Psicopedagógico es importante porque es una herramienta operativa y sistemática que permite identificar, planear, implementar, monitorear y evaluar las acciones más prioritarias a nivel personal, familiar y académico.

El presente plan de trabajo de la Unidad de Servicio Psicopedagógico se desarrollará con la participación de un profesional responsable de la Unidad y el equipo de apoyo del área de tutoría, dicho plan se ejecutará con la finalidad de establecer actividades preventivo promocionales, que coadyuven al bienestar de la comunidad universitaria durante el presente año 2024.





IV. OBJETIVOS:

IV.1. Objetivo general:

Brindar a los estudiantes en formación el acompañamiento y atención tanto grupal como personalizada y permanente a lo largo de sus estudios profesionales de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.

IV.2. Objetivos específicos:

- ✓ Desarrollar actividades y soporte Psicopedagógico que permitan al estudiante el mejor desempeño, y organización en su quehacer académico.
- ✓ Promover la mejora de la calidad académica, y la formación integral de los estudiantes, a través de la tutoría de acuerdo a las áreas y/o dimensiones: identidad con la UNJ, Académico- profesional y socio afectivo.
- ✓ Desarrollar actividades inherentes al Área de tutoría en cada uno de los ciclos académicos de las cinco escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ Promover la integración y adaptación de los estudiantes a la vida universitaria.
- ✓ Realizar seguimiento y apoyo psicopedagógico a los estudiantes de bajo rendimiento académico y/o con riesgo de deserción académica.
- ✓ Supervisar y evaluar de manera continua la labor tutorial.
- ✓ Contribuir con disminución del nivel de estrés en la comunidad universitaria a través de pausas activas.



VI. ETAPAS:

- ✓ Etapa N°1: Presentación y aprobación del Plan
- ✓ Etapa N°2: Desarrollo de actividades, según cronograma.
- ✓ Etapa N°3: Presentación de informe final.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ETAPA	ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS												RESPONSABLE
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
I	ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN	x												Unidad de Servicio Psicopedagógico.
II	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES													
1	Atención, orientación y asistencia personal a docentes y estudiantes en el servicio psicopedagógico.					x	x	x	x	x	x	x	x	Unidad de Servicio Psicopedagógico.
	Elaboración de Flyers publicitarios en temas de organización del tiempo de estudio, tiempo de estudio en vacaciones, hábito de estudio, tips relacionados a la forma de estudiar, entre otros.					x		x		x		x		Unidad de Servicio Psicopedagógico.
3	Actividad por el día de la amistad, dirigido al personal administrativo de la UNJ.		x											Unidad de Servicio Psicopedagógico.
5	Taller informativo: "Conociendo nuestros servicios de Bienestar Universitario", dirigido a delegados de aula, coordinadores de carrera, administrativos, comunidades nativas, estudiantes con habilidades diferentes.					x			x					Unidad de Servicio Psicopedagógico
6	Campaña de atención Integral de salud, dirigido a la comunidad universitaria										x			Unidad de Servicio Psicopedagógico y demás servicios de la DBU.





5	Taller: "hábitos de estudio".				x					x						Unidad de Servicio Psicopedagógico.
6	acompañamiento a estudiantes de tercera y cuarta matrícula.			x	x	x	x			x	x	x	x	x		Unidad de Servicio Psicopedagógico.
7	Taller: "Crecimiento y superación personal" a estudiantes de tercera y cuarta matrícula.					x					x					Unidad de Servicio Psicopedagógico.
8	Taller: Manejo de estrés.				x							x				Unidad de Servicio Psicopedagógico.
VII	ACTIVIDADES DE TUTORIA SEGÚN PLAN DE ACCIÓN															
1	Elaboración, presentación y aprobación del Plan Tutorial	x	x													Unidad servicio Psicopedagogía
2	Primera capacitación con docentes tutores de las diferentes carreras profesionales: Presentación del Plan de tutoría. Presentación de la plataforma virtual.			x												Unidad de Servicio Psicopedagógico.
3	Taller tutores: "GESTIÓN DEL ESTRÉS Y BIENESTAR EMOCIONAL"				x						x					Unidad de Servicio Psicopedagógico.
4	Reunión informativa sobre las funciones de los servicios de Bienestar Universitario, dirigido a los Docentes Tutores.				x											Unidad de Servicio Psicopedagógico.
5	Tercera capacitación con docentes tutores: Presentación de informe final.								x							Unidad de Servicio Psicopedagógico.
VIII	ACTIVIDADES CON GRUPOS VULNERABLES															
1	Atención y seguimiento a estudiantes de Comunidades Nativas				x			x								Unidad de Servicio Psicopedagógico.
2	Taller de capacitación: "Igualdad y no discriminación" dirigido a los estudiantes de Comunidades Nativas y estudiantes con habilidades diferentes.											x				Unidad de Servicio Psicopedagógico.
3	Taller "Organización del tiempo de estudio", con estudiantes de comunidades nativas.				x								x			Unidad de Servicio Psicopedagógico.
4	Taller de métodos y técnicas de estudio, dirigido a los estudiantes de Comunidades Nativas							x								Unidad de Servicio Psicopedagógico.
5	Evaluación psicopedagógica para el descarte de problemas académicos en estudiantes de comunidades nativas y estudiantes con habilidades diferentes.			x	x						x					Unidad de Servicio Psicopedagógico.
6	Elaboración de Informes psicopedagógico según la dependencia solicitante.	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	Servicio de Psicopedagogía





7	Evaluar al estudiante con la Ficha Psicopedagógica, según lo requiera el caso.				x	x				x	x		Servicio de Psicopedagogía
8	Taller de hábitos de estudio dirigido a los estudiantes.			x						x			Servicio de Psicopedagogía
9	Taller de organización del tiempo de estudio				x						x		Servicio de Psicopedagogía
10	Taller de atención y concentración dirigido a estudiantes de las diferentes carreras profesionales.				x						x		Servicio de Psicopedagogía
11	Taller discriminación e igualdad, dirigido a estudiantes becarios de las diferentes carreras profesionales.					x					x		Servicio de Psicopedagogía
12	Sesión Educativa denominado "Buenos Hábitos de Estudio" dirigido a estudiantes de las diferentes carreras profesionales.				x						x		Servicio de Psicopedagogía

VIII. PRESUPUESTO:



Nº	UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO - ÁREA DE TUTORÍA	AÑO 2024												COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Campaña de atención integral de salud, dirigido a la comunidad universitaria													S/.1000.00	S/.1000.00
2	Elaboración de periódico mural con diferentes temáticas de acuerdo al servicio psicopedagógico													S/.100.00	S/.500.00
3	Sesión de pausas activas dirigidas a la comunidad universitaria.													S/.100.00	S/.200.00
														S/. 1,200.00	S/1,700.00
II	ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN A ESTUDIANTES INGRESANTES 2024 I y 2024 II														
1	Evaluación Psicopedagógica													S/.400.00	S/.400.00

27



2	Taller "Adaptación a la vida universitaria" y Organización del tiempo de estudio.															S/.100.00	S/.100.00
																S/. 500.00	S/.500.00
III	ACTIVIDADES CON ESTUDIANTES EN RIESGO DE DESERCIÓN TERCERA Y CUARTA MATRÍCULA 2024 I y 2024 II.																
1	Aplicación de ficha de entrevista psicopedagógica a estudiantes por tercera y cuarta matrícula															S/.100.00	S/.200.00
2	Taller "Métodos y técnicas del estudio, hábitos de estudio"															S/.100.00	S/.200.00
																S/. 200.00	S/.400.00
IV	ACTIVIDADES DE TUTORÍA SEGÚN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.																
1	Talleres tutores "GESTIÓN DEL ESTRÉS Y BIENESTAR EMOCIONAL"															S/.1,000.00	S/.2,000.00
2	Tercera capacitación con docentes tutores: presentación de informe final.															S/.500.00	S/.1,000.00
																S/.1,500.00	S/.3,000.00
V	ACTIVIDADES CON GRUPOS VULNERABLES																
1	Taller de capacitación: "Igualdad y no discriminación" dirigido a los estudiantes de comunidades Nativas y estudiantes con habilidades diferentes.															S/.100.00	S/.200.00
2	Evaluación psicopedagógica para el descarte de problemas académicos en estudiantes de comunidades nativas y estudiantes con habilidades diferentes.															S/.50.00	S/.100.00
																S/. 150.00	S/.300.00
	costo sub total															S/3,550.00	S/.5,900.00



IX. FINANCIAMIENTO

La actividad será financiada por la Universidad Nacional de Jaén.

Jaén, 6 de junio del 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

MG. MARTHA J. DELGADO GUEVARA
UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO
ÁREA DE TUTORÍA

C.c. Archivo



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

**DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO
SERVICIOS DE CULTURA DEPORTE Y
RECREACIÓN**

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO
(DBU)**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE
LOS SERVICIOS DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE Y
APOYO AL PROGRAMA DE ALTA
COMPETENCIA
2024**



**RESPONSABLE DEL SERVICIO:
LIC. MARCO OMAR OJEDA HUAMAN**

**RESPONSABLE DE LA DBU:
MG. JAIME ODAR HONORIO ACOSTA**

JAÉN- 2024

22

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE CULTURA
RECREACION Y DEPORTE Y APOYO AL PROGRAMA DE ALTA
COMPETENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN – AÑO
2024**

I. GENERALIDADES

- 1.1. DENOMINACION:** Plan Anual de trabajo de los servicios de Cultura, Deporte y Recreación.
- 1.2. CICLO ACADEMICO :** 2024-I y 2024-II
- 1.3. INSTITUCION:** Universidad Nacional de Jaén
- 1.4. OFICINA RESPONSABLE:** Dirección de Bienestar Universitario
- 1.5. DURACION:** Febrero – diciembre 2024

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 30693. Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024
- ✓ Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano. Resolución del consejo Directivo N° 006-2015 SUNEDU/CD.
- ✓ LEY N° 28036 Ley de promoción y desarrollo del deporte
- ✓ Ley N° 30476. Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades.
- ✓ LEY N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- ✓ Ley universitaria N° 30220.
- ✓ Ley de creación de la UNJ-29304.
- ✓ Resolución N° 647-2011-CONAFU, que autoriza el funcionamiento de la UNJ.
- ✓ Estatuto de la universidad nacional de Jaén.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad nacional de Jaén.
- ✓ Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD, que otorga la Licencia Institucional a la UNJ.

III. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan Anual de trabajo de los Servicios de Cultura ,deporte y recreación 2024, se ha elaborado teniendo por finalidad hacer partícipe a toda la comunidad Universitaria de la UNJ en actividades propuestas por la unidad de cultura deporte y recreación y por el equipo multidisciplinario, que promueve el desarrollo integral de



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

los estudiantes a través de la ejecución talleres culturales y deportivos, promoviendo el deporte y la cultura en todo sus componentes y manifestaciones artísticas, así mismo contribuir a sensibilizar y defender el Patrimonio cultural y natural.

La Dirección de Bienestar Universitario, es el Órgano encargado del proceso de desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes de los miembros de la Comunidad Universitaria, por medio de la práctica de actividades culturales, deportivas y recreativas.

Los servicios de cultura y recreación y deporte, busca aportar al desarrollo integral y al adecuado aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes, además contribuye con la formación de la comunidad educativa mediante la concreción de espacios que faciliten el desarrollo académico, cultural y deportivo, el desarrollo de habilidades y aptitudes artísticas y el fomento y divulgación de expresiones artísticas, a través de políticas tendiente a fortalecer los programas de divulgación cultural, formación artística, cultural y extensión académica mediante procesos cognitivos, que conlleven al desarrollo investigativo y a la proyección social.



IV. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Fomentar y ejecutar Talleres y programas de artes escénicas, deportivas y recreativas, a través de procesos formativos, preventivos y de proyección; para contribuir a fomentar una vida activa y saludable de la Comunidad Universitaria y su entorno.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la práctica del deporte competitivo y recreativo al interior de la comunidad universitaria, como un mecanismo para la selección de deportistas que representen a la institución en competencias a nivel local, regional y nacional.
- Participación de los equipos deportivos en las diferentes campeonatos e invitaciones que sean requeridos.
- Promover estilos de vida saludable en la comunidad universitaria de la UNJ.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Estimular la participación de la comunidad universitaria en el taller de bailoterapia, actividades deportivas, culturales y recreativas como una estrategia para la convivencia y la formación integral.
- Participación en diferentes actividades organizadas dentro y fuera de la UNJ, de la Tuna y Banda Orquesta Universitaria.
- Promover la participación en las artes escénicas (teatro, danza, música) en los estudiantes y trabajadores de la Universidad Nacional de Jaén.
- Promover visitas a lugares de reserva patrimonial con la finalidad de intercambiar experiencias culturales y vivenciales entre los estudiantes de la UNJ.
- Apoyo al deportista de Alta Competencia.

V. METAS

- ✓ Construcción del Polideportivo Universitario techado para la práctica de los diferentes y actividades universitarias.
- ✓ Incluir a los estudiantes y deportistas calificados en los equipos de fútbol, vóley, básquet, Ajedrez y karate de la UNJ, para su participación en eventos deportivos de carácter oficial.
- ✓ Gestionar la inscripción de los equipos de las diferentes disciplinas deportivas de la UNJ para la participación en los JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS 2024 organizada por la FEDUP
- ✓ Participación de los trabajadores (as) de la Universidad en los Juegos Deportivos Laborales JUDELA 2024 y otras competencias deportivas que sean requeridos,
- ✓ Implementación constante del taller de artes escénicas (Danza, Teatro y Música)
- ✓ Implementación de la Tuna Universitaria año 2024
- ✓ Implementación y fortalecimiento del grupo musical folklórico.
- ✓ Implementación de la Banda -Orquesta Universitaria
- ✓ Implementación del Aula de música y artes escénicas,
- ✓ Implementación y Ejecución del Taller de Ajedrez y Tenis de Mesa
- ✓ Gestionar convenios con la municipalidad provincial de Jaén, para la utilización de sus escenarios deportivos





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VI. CRONOGRAMA

N°	ÁREAS	ACTIVIDADES	MESES											
			FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV.	DIC	
1	SERVICIO DE CULTURA Y ARTE	Planificación de los documentos de gestión: POI, Plan de trabajo, Actualización de Reglamento de servicios culturales y deportivos.		X										
		Implementación y Requerimiento de Indumentaria, materiales y contratación de Instructores del Taller de Artes Escénicas: Danza, Música, Tuna y Coro, Teatro												
		Día del talento Universitario						X			X		X	
		Implementación y desarrollo de la Tuna Universitaria					X	X		X	X	X	X	
		Implementación de la Banda-Orquesta Universitaria						X		X	X	X	X	
		Noches culturales						X			X		X	
							X						X	



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

		Festival de Danzas Folclóricas											
		Requerimiento de material deportivo, indumentaria y la contratación de Instructores de Talleres Deportivos de las disciplinas de Fútbol, Basquetbol Vóley, Karate y Ajedrez. Tenis de mesa											
2	SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE	Participación de las disciplinas de Fútbol Vóley y Básquet en Campeonatos organizados por las Ligas locales.					X	X	X	X	X	X	X
		Participación en los Juegos Nacionales Deportivos Universitarios JNDU 2024					X	X	X	X	X		
		Participación de los trabajadores de la UNJ en Los Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2024							X	X	X		
		Desarrollo de los diferentes					X	X	X	X	X	X	X



18



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

[illegible]

3

**SERVICIO
RECREATIVO
DE VIDA
ACTIVA Y
SALUDABLE**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

VII. RECURSOS

7.1. HUMANOS

Director de la DBU

Responsable de la Unidad de Asistencia Social.

Responsable de Servicios de salud.

INSTRUCTORES:

1.- Instructores de Talleres Artístico-Culturales

- Para Ensamble Musical (banda, director de orquesta, etc.)
- Para danza
- Para Artes Escénicas (mimo, teatro de cultura urbana, etc.)

2.- Instructores de Talleres Deportivos:

- Instructor de fútbol
- Instructor de básquetbol
- Instructor de vóleybol
- Instructor de Karate
- Instructor de Ajedrez
- Instructor de Tenis de Mesa



7.2. EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA DEPORTIVA:

7.2.1. EQUIPAMIENTO:

- Balones de básquet, conos, platos
- Balones de fútbol, escalera de coordinación, conos y platos
- Balones de vóley, net profesional
- Materiales de protección para la práctica del Karate

7.2.2. INDUMENTARIA:

a.- UNIFORMES DEPORTIVOS:

Indumentaria deportiva Uniformes para Fútbol, Vóley y Básquet para los seleccionados tanto de docentes como alumnado

b.- VESTIMENTA DE DANZA:

- Para Caporal 6 parejas



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Para Cosecha del Café 6 parejas Tallas: 2S, 4M y 2L Damas y varones
- Para Selva 6 parejas

VIII. PRESUPUESTO GENERAL:

a) VESTIMENTA Y ACTIVIDADES DE DANZA:

NOMBRE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL, S/
Vestimenta caporal	12	600	7, 200.00
Vestimenta selva	16	160	2, 560.00
Cosecha de café	16	200	3, 200.00
Noches culturales entre las carreras profesionales 2024	2	2, 000.00	4,000.00
Salidas a participaciones	4	1, 000.00	4, 000.00
TOTAL		3.960	20, 960.00

b) BANDA-ORQUESTA UNIVERSITARIA:

NOMBRE	CANTIDAD	FECHA	TOTAL, S/
Primer festival regional de bandas y orquestas universitarias sede jaén – 2024.	1	Octubre	2, 000.00
Proyección a la comunidad local - Retreta musical feria patronal de jaén. - Pasacalle navideño	2	Setiembre Diciembre	5,000.00
TOTAL		7.000.00	7, 000.00

c) ARTES ESCENICAS:

PRESUPUESTO			
CANT.	RUBROS	P. UNIT.	TOTAL
18	Sombreros copa	100. 00	1 800. 00
10	Trajes de mimos	100. 00	1 000. 00
04	Micrófonos de vincha (JTS)	850. 00	3 400. 00
02	Trajes de payaso	600. 00	1 200. 00
01	Set de maquillaje de payaso	800. 00	800. 00
05	Grabadoras antiguas obsoletas	10. 00	50. 00



15



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

01	Aniversario UNJ	5 000. 00	5 000. 00
6	Pelucas naturales	300. 00	1 800. 00
8	Sintéticas	150. 00	1 200. 00
04	Percheros para trajes	200. 00	800. 00
02	Juegos de Baúl para transportar trajes	800. 00	1 600. 00
	Otros	1 000. 00	5 000. 00
Total		9.910.00	23 650. 00

8.1. TALLERES DEPORTIVOS

a) Equipamiento e Indumentaria deportiva:

NOMBRE	CANTIDAD	P. UNIT	TOTAL
Balón de basquetbol n° 7	12	140	1,680.00
Balón de basquetbol n° 6	06	140	840.00
Balones de futbol n° 5	15	150	2, 250.00
Balones de voleibol n° 5	12	150	1,800.00
Uniforme de basquetbol	24	80	1, 920
Uniforme de voleibol	24	80	1, 920
Uniforme de karate	20	200	4, 000,00
Polos de karate	20	20	400.00
Material para ajedrez	10	100	1, 000.00
Net de voleibol	02	120	240
Inflador con medidor de aire	04	100	400.00
Porta balones metal	03	600	1, 800,00
Porta balones de tela	3	200	600.00
Uniforme de futbol	18	80	1, 440.00
Chalecos de entreno	30	10	300
Conos deportivos	36	35	1,260.00
Mesas de ping pong profesional	2	3,000	6, 000
Set de 2 raquetas y 3 pelotas	4	S/45	180
Tarro de 100 unid. Pelotas	1	S/90	90
TOTAL		5.340	28. 120.00



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

b) Material Para El Taller de Karate

NOMBRE	CANTIDAD	P. UNIT	TOTAL, S/
Protector bucal	10	30	300.00
Cinturón rojo	10	20	200
Cinturón celeste	10	20	200
Zapatos rojos de kumite	10	40	400
Zapatos celestes de kumite	10	40	400
Protectores de testículos	20	120	2, 400.00
TOTAL		270	3, 500.00

c) Alquiler De Instalaciones Y Participaciones Diversas Deportivas Y Artístico-Culturales

ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL, S/
Alquiler de campo de futbol	50	80	4, 000.00
Alquiler de campo de básquetbol y voleibol	100	20	2,000.00
Participación en ligas locales	20	100	2, 000.00
campeonato de karate universitario	30	100	3, 000.00
TOTAL		300	11,000.00

CUADRO RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO:

ACTIVIDAD			TOTAL, S/
Banda orquesta			7, 000,00
Artes escénicas			23 650. 00
Vestimenta de danza y actividades			20, 960.00
Equipamiento e indumentaria deportiva:			28, 120.00
Alquiler de instalaciones y participaciones			11, 000,00
Material para el taller de karate			3, 500.00
TOTAL			94, 230.00





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IX. EVALUACIÓN

- ✓ Se evaluarán las actividades programadas cumplidas.
- ✓ Se evaluarán las actividades no programadas cumplidas.
- ✓ La participación de los estudiantes.
- ✓ La organización de los responsables.
- ✓ La participación de los docentes y personal administrativo.

Jaén, 03 de junio del 2024

Ojeda.H
Marco Omar Ojeda Huamán
CPPe: 0942552830
LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Dirección de Bienestar Universitario
UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL



2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL 2024

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Jaén
- 1.2. DEPENDENCIA:** Dirección de Bienestar Universitario
- 1.3. UNIDAD:** Unidad de Asistencia y Servicio Social.
- 1.4. AÑO ACADÉMICO:** 2024
- 1.5. RESPONSABLE:** Mg. María Luz Silva Burga
- 1.6 CRONOGRAMA DE DESARROLLO:** Febrero – diciembre 2024

II. INTRODUCCIÓN:

La Unidad de Asistencia y Servicio Social despliega su esfuerzo en el análisis de la realidad social de los estudiantes con la finalidad de detectar personas con características que los hagan vulnerables y que se encuentren en situaciones complejas, a fin de ofrecerle los medios necesarios que posibiliten su permanencia y rendimiento esperado en la Universidad. Así mismo, es un servicio que cumple una función importante dentro y fuera de las actividades académicas como atender y prevenir situaciones de riesgo social que involucra a personas, grupos y comunidades, del mismo modo se pretende fortalecer la atención integral de nuestra comunidad estudiantil.

La Unidad de Asistencia y Servicio Social tiene además como finalidad posibilitarle al joven la integración y proyección a la vida comunitaria por medio de esta práctica pedagógica que busca el desarrollo de valores humanos como: la solidaridad, la participación en el mejoramiento de la sociedad, el buen uso del tiempo libre y el sentido del trabajo.

El presente plan de trabajo se ejecutará con la finalidad de establecer actividades preventivo promocionales, brindar la atención, seguimiento en casos sociales, así como fortalecer el bienestar social de la comunidad universitaria.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Asistencia y Servicio Social, adscrita a la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén contribuirá con el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad universitaria en general, mediante la ejecución de actividades que promuevan el desarrollo de valores solidarios, el sentido de propósito en la vida, los hábitos de alimentación saludable y con el apoyo a los estudiantes con escasez de recursos económicos para que se beneficien con la beca alimentaria. La administración de estos programas es importante para que nuestra Casa Superior de Estudios continúe ofreciendo una educación que vaya más allá de lo académico, es decir que se generen espacios de aprendizajes y vivencias que formen al estudiante como un ciudadano consciente, responsable y solidario con su comunidad.

IV. BASE LEGAL



- Ley General de Educación. Ley 28044
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU
- Modelo de Licenciamiento Universitario, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
- Estatuto de la UNJ, aprobada con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ
- Reglamento General de la UNJ, Aprobado con Resolución N° 75-2016-CO-UNJ

V. OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Brindar a la comunidad universitaria un servicio de asistencia social, siendo facilitadores de los beneficios como el comedor universitario, beca alimentaria, programa de voluntariado y pastoral universitaria, en busca del desarrollo integral del estudiante brindando un servicio de calidad.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades y problemáticas de la sociedad, para adquirir compromisos y actitudes de solidaridad, tolerancia, cooperación y respeto.
- ✓ Favorecer el desarrollo de habilidades y actitudes aptas para el trabajo comprometido, solidario hacia la comunidad a la cual pertenecen.
- ✓ Desarrollar talleres de prevención y promoción con temas sociales.

08



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Brindar el programa de beca alimentaria en el comedor universitario para los estudiantes con necesidad económica y alto nivel académico
- ✓ Consolidar el servicio de pastoral universitaria que promueva el desarrollo de valores morales para la vida armónica en la sociedad.
- ✓ Implementar el programa de voluntariado con los estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén y comunidad universitaria en general.

VI. POBLACIÓN OBJETIVO:

- ✓ Comunidad Universitaria: Estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.

VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

ITEM	ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS												RESPONSABLE
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
I	ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN		X	X										RUASS
II	ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN													
1	Elaborar el plan operativo de la unidad de asistencia y servicio social.			X	X									RUASS
2	Actualizar la ficha socioeconómica del estudiante			X										RUASS
III	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES													
1	Atenciones diarias a la comunidad universitaria en orientación, consejería y asistencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RUASS
2	Actividad de integración dirigida a los trabajadores de la UNJ									X				RUASS
3	Taller de Mejoramiento de Relaciones Interpersonales dirigido al personal administrativo de la UNJ.						X							RUASS
4	Actividad por el Día Internacional de la Mujer dirigido al personal femenino docente y administrativo			X										RUASS
5	Taller informativo: "Conociendo nuestros servicios de Bienestar universitario" Dirigido a la comunidad universitaria en general.						X			X				RUASS
6	Actividad por el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.											X		RUASS
7	Campaña de atención Integral de salud, dirigido a la comunidad universitaria.												X	RUASS





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV	EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO A ESTUDIANTES INGRESANTES 2024 I Y 2024 II																			
1	Aplicación y Evaluación de la Ficha Socioeconómica a estudiantes ingresantes				X					X										RUASS
V	ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN A ESTUDIANTES INGRESANTES 2024 I Y 2024 II																			
1	Charla informativa sobre los servicios que brinda la DBU					X														RUASS
2	Ampliación del Servicio del Comedor Universitario.	X																		RUASS
VI	ACTIVIDADES CON ESTUDIANTES DE TERCERA Y CUARTA MATRÍCULA																			
1	Seguimiento a estudiantes de tercera y cuarta matrícula.					X														RUASS
VII	ACTIVIDADES DE TUTORIA																			
1	Reunión informativa sobre las funciones de los servicios de Bienestar Universitario, dirigido a los Docentes Tutores.					X														RUASS
VIII	ACTIVIDADES CON GRUPOS VULNERABLES																			
1	Elaborar la ficha de actualización de datos de los estudiantes con discapacidad, comunidades nativas y otros grupos en riesgo.					X					X									RUASS
2	Elaborar y actualizar el Padrón Nominal de estudiantes con situación de pobreza y pobreza extrema - SISFOH										X	X								RUASS
3	Elaborar y actualiza el padrón de estudiantes de comunidades nativas y con discapacidad.					X						X								RUASS
4	Atención y seguimiento a estudiantes de comunidades nativas y con discapacidad				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				RUASS
5	Campaña de sensibilización a la comunidad universitaria, respecto al derecho de las personas con discapacidad.												X							RUASS
6	Taller de Liderazgo y Trabajo en Equipo con estudiantes de comunidades nativas											X								RUASS
7	Conformar un equipo técnico para socializar la normativa interna que regula el tratamiento de las personas con discapacidad.					X														RUASS
8	Conversatorio "Agenda Inclusiva" con estudiantes con habilidades diferentes y comunidades nativas						X													RUASS
IX	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL																			



06



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1	Realizar visitas domiciliarias, hospitalarias a estudiantes en situación de riesgo social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RUASS
2	Realizar seguimiento a estudiantes que soliciten algún tipo de apoyo dentro de la universidad (reserva de matrícula, deserción universitaria, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RUASS
3	Elaboración de Informes sociales, para los que solicitan y sufren situaciones de riesgo social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RUASS
4	Realizar campaña de afiliación y aseguramiento al SIS					X			X					RUASS
5	Taller en salud laboral: "La ergonomía y la planificación en el trabajo", dirigido al personal administrativo.					X								RUASS
6	Adquisición de materiales de escritorio, equipos, mobiliario y otros para el desarrollo de las actividades de la UASS.	X	X	X				X						RUASS
X	COMEDOR UNIVERSITARIO													
1	Modificación del Reglamento Interno de uso del Comedor Universitario	X	X											RUASS
2	Elaboración del Plan de Actividades del proceso de selección de postulantes a la beca alimentaria 2024 I y II	X	X				X	X						RUASS
3	Realizar la convocatoria del proceso de selección de postulantes a la beca alimentaria 2024 I y II		X	X			X	X						RUASS
4	Aplicar y evaluar la Ficha socioeconómica del estudiante		X	X			X	X						RUASS
5	Realizar entrevistas y visitas domiciliarias a los postulantes a la beca alimentaria.		X	X			X	X						RUASS
6	Evaluación y selección de expedientes para acceder a la beca alimentaria.			X			X							RUASS
7	Apertura del servicio del comedor universitario			X					X					RUASS
8	Evaluación continua al concesionario del servicio del comedor universitario: visitas inopinadas, inspecciones, monitoreos.				X	X	X	X		X	X	X	X	RUASS
9	Clausura del servicio del comedor universitario							X					X	RUASS
XI	ÁREA DE NUTRICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS													
1	Evaluación y ejecución de la programación de menús para los comensales.				X	X	X	X		X	X	X	X	NUTRICIONISTA





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3	Capacitar al personal en Buenas Prácticas de Manufactura, HACCP y Principio de Higiene y Saneamiento y otros sean necesarios.				X	X	X	X		X	X	X	X	ESP. CONTROL DE CALIDAD
4	Supervisar los procedimientos de control de calidad para todos los alimentos que se procesen y expendan en el comedor universitario				X	X	X	X		X	X	X	X	ESP. CONTROL DE CALIDAD
5	Revisar y validar los registros de control y demás documentos que integre el sistema de gestión de calidad e inocuidad del comedor universitario sea de la entidad o el concesionario.				X	X	X	X		X	X	X	X	ESP. CONTROL DE CALIDAD
6	Evaluación Nutricional a la Comunidad Universitaria.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	NUTRICIONISTA
XII	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO													
1	Atención médica dirigida a los beneficiarios del comedor universitario.				X	X	X	X		X	X	X	X	MÉDICO
2	Atención psicológica dirigida a los beneficiarios del comedor universitario.				X	X	X	X		X	X	X	X	PSICÓLOGA
3	Atención nutricional dirigida a los beneficiarios del comedor universitario.				X	X	X	X		X	X	X	X	NUTRICIONISTA
4	Campaña de esputo y desparasitación a los comensales.				X					X				ENFERMERA
5	campaña de despistaje de caries, curaciones y fluorización dirigido a los beneficiarios del comedor universitario				X	X	X	X		X	X	X	X	ODONTÓLOGA
6	Sesión demostrativa: Alimentación y Nutrición: "comer bien, vivir bien", dirigido a los beneficiarios del comedor universitario										X			NUTRICIONISTA
XIII	LACTARIO DE LA UNJ													
1	Elaborar el Padrón de madres gestantes y lactantes de la UNJ				X									RUASS
2	Atención, orientación y asistencia a madres beneficiarias del Lactario de la UNJ				X	X	X	X	X	X	X	X	X	RUASS
3	Realizar difusión de la importancia de la leche materna exclusiva, técnicas para la correcta extracción de leche materna, entre otros.								X					RUASS





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XIV	PASTORAL UNJ														
1	Celebración eucarística al inicio y final del ciclo académico			X				X							EQUIPO PASTORAL
2	Retiro espiritual dirigido a la comunidad universitaria						X								EQUIPO PASTORAL
3	Cine foro										X				EQUIPO PASTORAL
4	Caminata									X					EQUIPO PASTORAL
5	Primer encuentro con grupos de pastoral pertenecientes al vicariato											X			EQUIPO PASTORAL
IX	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNJ														
1	Conformación del equipo de voluntariado UNJ mediante convocatorias						X								EQUIPO VOLUNTARIO
2	Capacitación a voluntarios en habilidades de liderazgo, gestión del tiempo, trabajo en equipo.							X							EQUIPO VOLUNTARIO
3	Desarrollo de actividades con el grupo del voluntariado UNJ en beneficio de los estudiantes de grupos vulnerables (con discapacidad y de comunidades nativas), del primer ciclo, y de tercera/cuarta matrícula.									X	X	X	X	X	EQUIPO VOLUNTARIO

VIII. FINANCIAMIENTO:

El plan de trabajo anual será financiado por la Universidad Nacional de Jaén.

IX. PRESUPUESTO GENERAL:

El Presupuesto de la Unidad de Asistencia y Servicio Social, será destinado para los siguientes fines:

ITEM	ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS												COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL S/
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
III	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES														
1	Actividad de integración dirigida a los trabajadores de la UNJ									X				7000.00	7000.00
2	Actividad por el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.											X		300.00	300.00
VIII	ACTIVIDADES CON GRUPOS VULNERABLES														



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3	Campaña de sensibilización a la comunidad universitaria, respecto al derecho de las personas con discapacidad.								X			300.00	300.00
4	Taller de Liderazgo y Trabajo en Equipo con estudiantes de comunidades nativas							X				200.00	200.00
5	Conversatorio "Agenda Inclusiva" con estudiantes con habilidades diferentes y comunidades nativas					X						200.00	200.00
IX	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL												
6	Taller en salud laboral: "La ergonomía y la planificación en el trabajo", dirigido al personal administrativo.					X						300.00	300.00
7	Adquisición de materiales de escritorio, equipos, mobiliario y otros para el desarrollo de las actividades de la UASS.					X		X				1,500.00	3,000.00
X	COMEDOR UNIVERSITARIO												
8	Elaboración del Plan de Actividades del proceso de selección de postulantes a la beca alimentaria 2024 I y II				X			X				380.00	380.00
9	Realizar la convocatoria del proceso de selección de postulantes a la beca alimentaria 2024 I y II (VISITAS DOMICILIARIAS)				X			X				400.00	400.00
XI	ÁREA DE NUTRICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS												
10	Evaluación Nutricional a la Comunidad Universitaria. (Impresión de formatos)					X						300.00	300.00
XII	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO												
11	Atención nutricional dirigida a los beneficiarios del comedor universitario.				X			X				000.00	000.00
12	Sesión demostrativa: Alimentación y Nutrición: "comer bien, vivir bien", dirigido a los beneficiarios del comedor universitario y comunidad universitaria.								X			500.00	500.00
XIV	PASTORAL UNJ												
13	Celebración eucarística al inicio y final del ciclo académico				X			X				150.00	300.00
14	Retiro espiritual dirigido a la comunidad universitaria					X						1500.00	1500.00
15	Cine foro								X			400.00	400.00





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

16	Caminata						X								300.00	300.00
17	Primer encuentro con grupos de pastoral pertenecientes al vicariato											X			1500.00	1500.00
XIV	CAPACITACIÓN A PERSONAL															
18	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (asistente social)										X				2500.00	2500.00
	TOTAL															19,380.00



01